

INDIVIDUALIZA SUJETOS PASIVOS DE LEY N°20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES EN LAS COMISIONES EVALUADORAS FORMADAS EN EL MARCO DE LA LEY N°19.886 DE COMPRAS. LICITACIÓN 4719-1-L118 SERVICIO DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENCE, REGIÓN DE AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1985 /

SANTIAGO, 02 MAY 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, prescribe quienes tienen el carácter de sujetos pasivos para efectos de dicha ley, indicando además que "Anualmente, el jefe superior del servicio respectivo individualizará a las personas que se encuentren en esta calidad, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9".

VISTO:

La Ley N°20.730; las facultades que me otorga el N°5 del artículo 5 de la Ley N°10.518 y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

RESUELVO:

DESÍGNASE como sujetos pasivos, de conformidad al artículo 3 de la Ley N° 20.730, a las/los siguientes funcionarias/os del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, en función de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886 de Compras, entendiendo que T es titular y S es suplente:

Sujeto Pasivo	licitación	Publicación	Adjudicación
Cristian Romero Garay (T) Evelyn Medina García (T) Rodrigo Cubilla Retamal (T) Beatriz Alarcón Avendaño (S) Samuel Santana Mardones (S) Pamela Gallardo Núñez (S)	Licitación 4719-1-L118 "Servicio de Aseo para las Dependencias de la Dirección Regional de SENCE, Región de Aysén".	30.04.2018	16.05.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB DEL SERVICIO, BANNER TRANSPARENCIA ACTIVA, <http://transparencia.2010.sence.cl/>



PEDRO GOIC BOROEVIC
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

RRdev/vgc

Distribución:

- ✓ Interesados/as
- ✓ Oficina de Partes